



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
j0ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

190013103006 20180004400

En nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán se señala que no se tomo nota del embargo decretado en el proceso ejecutivo seguido por el señor JOSE SILVIO URBANO contra ORLANDO EDMUNDO VILLOTA sobre el folio de matrícula inmobiliaria 120—106546 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán

Razón por la cual EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

DISPONE

Poner en conocimiento de la parte demandante el oficio Nro. 120-2022 EE.- 3771 del 3 de octubre de 2022 en el que se informa del registro parcial ordenado mediante oficio 772 del 30 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ